

SALA REGIONAL

TEPJF confirma plurinominales de Morena

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la asignación de siete diputaciones plurinominales para Morena, la cual había hecho el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el 8 de junio, mismas que confirmó el Tribunal Electoral de la CDMX (TECDMX), pero que impugnaron PAN, PRI, PRD y MC ante la Sala Regional.

La ponencia del magistrado José Luis Ceballos Daza, aprobada por los tres magistrados de la Sala Regional, estableció que no hubo una invasión de las facultades del Congreso de la ciudad por parte del IECM, "pues no reasignó los grupos parlamentarios, sino que actuó conforme a lo estipulado en el convenio de candidatura común" de Morena, PT y PVEM.

Los partidos de oposición argumentaron ante el TECDMX que el IECM no tenía atribuciones para establecer cuántos integrantes tendrá cada bancada en el Congreso local, y que sólo el éste tiene tales atribuciones.

Ello porque el 8 de junio, en la sesión del Consejo General del IECM, el consejero Bernardo Valle dijo que habían llegado cartas de siete diputados que ganaron por mayoría relativa en candidatura común por Morena-PT-PVEM que no deseaban pertenecer a la bancada de Morena, sino a las del PT y PVEM.

Tras aceptar los oficios, Valle señaló que Morena tendría siete diputados menos de mayoría relativa y sobre ese argumento propuso asignarle el mismo número de plurinominales, lo que fue aprobado por cinco votos a favor y dos en contra en el Consejo General.



Foto: Especial

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación avaló los diputados de representación proporcional.

